



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 018
TRASLADO ARTÍCULO 110 C. G. DEL P.

N	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
1	24-528122	Proceso por competencia desleal	LA ESQUINA LTDA.	EXPRESO BRASILIA S.A., CENTRAL DE AUTOS Y PARTES S.A.S., SOCIEDAD GREEN AMERICAS COLOMBIA S.A.S. Y MICRO-STAR INTERNATIONAL CO., LIMITED.	UNO (1) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 en concordancia con el 370 del C.G.P. EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 81569 DE 23 DE JULIO DE 2025 SE FIJA EL MEMORIAL DE EXCEPCIONES DE MERITO OBRANTES A CONSECUTIVO 25 PÁGINA 3, CONSECUTIVO 27, CONSECUTIVO 32 PÁGINA 3

JUAN DAVID SALAZAR HENAO
SECRETARIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público el día 31 de julio de 2025 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 31 de julio de 2025 a las 4:30 p.m.